

Corresponde
EXPTE. N°: 0152/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorizar la realización de la competencia de Ciclismo Regional organizada por la Sociedad Empelados de Comercio por medio de su Comisión de Ciclismo el día 12 de octubre a las 14:00 horas.-

ARTICULO 2º) Dicha competencia se realizará en las calles Avda. Ricardo Fuertes, e Italia entre España y Sarmiento, debiendo cumplimentarse los requisitos exigidos para el corte de calles y seguridad de los ciclistas.-

ARTICULO 3º) La competencia mencionada formará parte de los festejos que la Municipalidad organice para conmemoración del Día de la raza.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 19 de Setiembre de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0297/85